



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 1. DE JUNIO DE 1751.

Viena 1. de Mayo de 1751.



El día 27. del pasado tuvieron los Diputados de los Estados de *Ungria* la Audiencia solemne de la Emperatriz Reyna , para combidar à S. M. *Imperial* à que honrasse con su presencia las Deliberaciones de la Dieta de este Reyno ; y el Conde *Bargosky* , Obispo de *Erlau* , llevó la voz , è hizo sobre este assunto un elegante Razonamiento. Estos Diputados , que componian el numero de 50 , llevaban una Comitiva muy numerosa , y lucida ; y despues de concluida la Audiencia fueron combidados à comer por el Conde *Nadasti* , Chanciller de este Reyno , que les tuvo un magnifico Banquete , y el dia siguiente partieron para *Presburgo* . La Emperatriz , acompañada de diferentes Señores , y Damas de su Corte , fue antes de ayer à comer à *Schombrun* , y por la tarde se restituyó al Palacio de la *Favorita* . Las Guardias de Corps han partido oy para *Presburgo* , y la Corte lo executará el dia 5 , yendo à dormir al Palacio de *Peternell* , que pertenece al Conde de *Traun* , y el siguiente à comer à *Wolfsthal* , en donde sus Magestades *Imperiales* serán cumplimentados à su llegada por los Magnates de *Ungria* , que los acompañarán à su entrada en *Presburgo* . El Baron de *Dewitz* , Consejero Privado del Rey de *Prusia* , que llegó aqui el dia 26. del pasado , ha estado yà en Conferencia con el Baron *Koch* , Referendario *Imperial* , con motivo de la Negociacion comenzada por este ultimo en *Berlin* , concierne a la liquidacion de las deudas de la *Silesia* ; y se asegura , que despues que este Negocio se aya terminado , se trabajará con el Baron de *Dewitz* en el Tratado de Comercio entre los Subditos respectivos de la Emperatriz Reyna , y de S. M. *Prusiana* .

Hamburgo 7. de Mayo de 1751.

Las cartas de *Petersburgo* de 17. del pasado dicen , que el Conde de *Linár* , Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca* en aquella Corte , havia recibido la orden de restituirse à su País , debiendo sucederle otro Ministro , que en breve nombraría el Rey su Amo. Estas cartas

tas no hacen mención alguna de la llegada del Correo ; que *Monf. Panin*, Ministro de *Rusia* en *Stockholmo*, havia despachado el dia 5. del mes ultimo con la noticia de la muerte del Rey de *Suecia*. Los avisos que se han recibido aqui de muchas Cortes de la *Europa*, dicen, que todas se han manifestado muy gustosas de la Declaracion, que el nuevo Rey de *Suecia* hizo al tiempo de su Elevacion al Trono de este Reyno, estando en todas partes en la firme persuasion, que lo mismo sucederá por lo que mira á la Corte de *Petersburgo*; de suerte, que se puede esperar, que la tranquilidad del *Norte*, bien lejos de experimentar alguna alteracion por este suceso, será mas assegurada que nunca. Se avisa de *Riga*, que el Velt Mariscal Conde de *Lascy* no havia muerto, como dixeron las noticias publicas; antes al contrario se dice ahora, que este General se halla muy mejorado de su enfermedad, y tanto, que havia comenzado á trabajar en los Negocios de su inspeccion. Escriven de *Stockholmo* con fecha de 27. de Abril, que el Cuerpo del difunto Rey de *Suecia* se havia depositado el dia 22. del pasado con mucha pompa en la Capilla de la Iglesia de *Rittersholm*; Que el nuevo Rey, acompañado de los Senadores, y otras personas de la primera distincion, havia asistido al Entierro, el qual vió la Reyna desde la Tribuna; Que los Ministros Estrangeros ocuparon una Galeria, que se havia hecho á este efecto; y que toda la Iglesia, como tambien la Capilla, estaban colgadas de negro hasta la Cornisa, y alumbradas de un gran numero de bugias, y Cornucopias, puestas con particular simetria, cuyo aparato, y adorno fúnebre havia corrido baxo la direccion del Barón de *Orlemán*. Otras cartas de la misma Ciudad de 30. del pasado refieren, que el Barón de *Posse*, á quien el Rey havia embiado á *Petersburgo* para informar á S. M. *Rusiana* de la muerte del Rey su Antecesor, y la Elevacion al Trono de S. M. reynante, estaba detenido en *Grieselheim* por los vientos contrarios, que le embarazaban el passar el *Alands-Haff*.

Genova 27. de Abril de 1751.

Escriven de *Roma*, haverse tenido alli diferentes Conferencias para deliberar sobre los Planes presentados al Papa algun tiempo há por dos Ingenieros Franceses, en asunto del nuevo Puerto, que se intenta hacer en *Anzio*, á cuya execucion se havian opuesto entonces diferentes Cardenales, por reconocer que esta Obra costaria sumas considerables; pero que atendiendo su Santidad á las grandes ventajas, que de este Proyecto resultarian en lo sucesivo, no solamente á esta Capital, sino tambien á todos los Vassallos del Estado Eclesiastico, havia mandado se pusiese en practica, en cuya conformidad se havian dado yá las ordenes para comenzar esta Obra; y que asimismo se havia resuelto en dichas Conferencias perfeccio-

nar el Canal, que mira al esguazo de las aguas del *Bolonès* en el Mar, lo que igualmente causaria particular utilidad à esta Provincia, à cuya empresa se havian opuesto algunos Estados vecinos, con el pretexto de ser en detrimento de su País; pero que su Beatitud se havia encargado de apaciguarlos, y dado orden à aquella Provincia de que contribuyesse con 608- escudos para los gastos de esta Obra. Estos avisos añaden, que habiendo el Cardenal *Rezzonico* recibido aquellos dias un Expresso de *Venecia*, havia pasado inmediatamente al *Quirinal* à comunicar al Papa el contenido de sus Pliegos; Que el Cavallero de *S. Jorge* tuvo el mismo dia Audiencia particular de su Santidad, la qual havia durado mucho tiempo, creyendose que la motivasse algun Negocio importante, mayormente à vista de que el Cardenal de *York* su Hijo havia concurrido à ella; Que se havian preso diferentes Alguaciles, acusados de haver sido complices en las Cartas de Contribucion, que se distribuyeron (como antes se dixo) por una Quadrilla de Ladrones à los Vecinos de diferentes Lugares del Campo, sobre que depositassen el dinero en ciertos parages que indicaban, amenazando, que pegarian fuego à sus Casas si lo rehusaban; Y que à aquella Capital llegaban diariamente muchos Padres *Jesuitas* para asistir al Capitulo General, que debia celebrarse de la Eleccion de un nuevo General de esta Religion. Las cartas de *Milàn* de 20. de este mes refieren, que alli se hablaba de una Negociacion, que se trata entre la Corte de *Viena*, y la de *Turin*, la qual mira à la cession de la Ciudad de *Pavia*, con sus Dependencias, en favor del Rey de *Cerdeña*, mediante, que S. M. *Sarda* ceda à la Emperatriz Reyna el *Novarès*, y el Condado de *Argliere*, cuya commutacion seria muy ventajosa al *Milanesado*, respecto de que por ella quedaria libre la Navegacion de esta Provincia por el Lago Mayor, y Rivera del *Tessino*; y que se asseguraba, que este Negocio estava ya muy adelantado, y que el Chanciller Conde *Christiani*, que actualmente se hallaba en *Palazzuolo*, debia passar à *Turin* à concluirle, despues de haver acabado de regular con los Comissarios de la Republica de *Venecia* los Limites de los Estados respectivos. Los avisos de *Livorno* participan, que las cartas de *Malia* confirmaban el rescate del Pachà de *Rhodas*, hecho à instancia de la Corte de *Francia*, que havia empezado à este efecto sus buenos oficios, por condescender con las que la *Puerta Otomana* hizo al Conde de *Desalleurs*, En baxador de esta Corona en *Constantinopla*, asegurando, que el *Gran Señor* no solamente detestaba una accion tan enorme, sino que havia resuelto castigar severamente a este Oficial, luego que volviesse à aquella Corte. Avisan de *Napoles*, que sus Magestades los Reyes de las *Dos Sicilias*, que passaron el dia 12. à *Caserta*, havian partido yà para *Portici*, en donde residirian

toda la Primavera ; Que los Corsarios de *Berberia* continuaban en infestar las Costas de este Reyno , y las de los Estados vecinos , sin que hasta entonces se huviesse podido lograr el obligarlos à retirarse , no obstante el gran numero de Javeques , y otras Embarcaciones armadas , que havian salido à perseguirlos ; Que las Galeras del Rey permanecian aun en aquel Puerto , por no haver podido hacerse à la vela , à causa de los vientos contrarios , y tiempo tempestuoso , que se experimentaba algunos dias havia ; Y que se quedaban armando con diligencia las Galeotas de S. M. y diferentes Fragatas , con el destino de salir à dár caza à dichos Corsarios.

Londres 7. de Mayo de 1751.

Haviendose juntado los Comunes plenamente el Martes passado , deliberaron sobre diferentes Peticiones , que se havian presentado à la Camara , concernientes à los Licores fuertes destilados , y en su vista tomaron varias resoluciones , y entre otras , que para evitar el pernicioso uso de estas Bebidas , y la venta , que clandestinamente se hace de ellas , se impusiesse un derecho adicional , cuyas resoluciones fueron aprobadas el dia siguiente , y enviadas à la Comission del Subsidio. Oy han resuelto los Comunes el conceder 6000 libras Sterlinas de los fondos de extincion para emplearlas en dicho Subsidio. El Lord Chanciller firmò , y sellò el Sabado passado la Patente , en que el Rey crea al Principe *George Guillermo Federico* Principe de *Galles* , y Conde de *Chester* ; en cuya consecuencia este Principe será dentro de poco declarado en esta qualidad por S. M. que irá algunos dias à la Camara de los Pares , para dár su consentimiento à los Actos que ayan passado por ella , è informar al mismo tiempo à las dos Camaras de la creacion del Principe. La de los Comunes acordará , y señalará una renta competente para que mantenga esta Dignidad. Esta mañana llevó el Chanciller de la Thesoreria un Mensage del Rey à las dos Camaras , concerniente al Consejo de Regencia , que deberá establecerse en caso de que S. M. llegue à morir antes que el Principe de *Galles* aya entrado en la edad de 18. años : Los Señores hicieron sobre este assunto un Rescripto , que embiaron à los Comunes , el qual fue aprobado por ellos ; y segun se asegura , parece , que las dos Camaras han consentido en que la Princesa de *Galles* sea declarada Regente del Reyno , si el Rey llega à morir antes que el Principe de *Galles* entre en los 18. años de su edad. Tambien se dice , que el Consejo que se debe establecer para asistir à su Alteza Real en el Gobierno , será no solamente compuesto del Arzobispo de *Canterbury* , del Lord Chanciller , de los dos Secretarios de Estado , y del Presidente del Consejo Privado , sino tambien de otras Personas , que S. M. nombrará en su Testamento ; y que el Duque de *Cumberland*

Janá ferà el Presidente de este Consejo. Se assegura , que el Rey aumentará con 254- libras Sterlinas la viudedad de la Princesa de *Galles* , y que se agregará à su Alteza otra suma considerable para la manutencion de los Principes , y Princesas sus Hijos ; añadiendo , que las Rentas del Ducado de *Cornwailles* , que suben à 124- libras al año , se destinaràn , segun dicen , à la satisfaccion de las deudas del difunto Principe su Esposo. El Conde de *Richecourt* , el General *Wal* , y el Cavallero de *Abreu* , Ministros de las Cortes de *Viena* , y *Madrid* , confirieron el Miercoles passado con el Duque de *Bedfordt* , Secretario de Estado del Departamento del Norte.

Paris 15. de Mayo de 1751.

EL Rey partiò el dia 8. de *Versailles* para el Palacio de *Marly* , y el siguiente por la tarde le siguieron la Reyna , el Delphin , la Delphina , y Madamas de *Francia*. El 3. passò S. M. acompañado del Delphin , y Madamas de *Francia* , à casa del señor *Lemoyne* , su Escultor , para ver el Modelo del Monumento , que los Estados de *Bretaña* hacen en memoria de la convalecencia de S.M. sucedida el año de 1744, y de sus Conquistas. El Rey fue recibido del Duque de *Penthievre* , Governador de *Bretaña* , del Duque de *Chaulnes* , Comandante en Gefe de esta Provincia , del Duque de *Rohan* , Presidente de la Nobleza , del Vizconde de *Rohan* , Diputado del mismo Cuerpo , del señor *Duclòs* , Historiographo de *Francia* , antiguo Diputado del tercer Estado , y del señor de la *Boysiere* , Thesorero de los Estados. Los Señores *Duclòs* , y de la *Boysiere* eitan particularmente encargados de la conducta de esta Obra. S.M. manifestò una extrema satisfaccion à las personas que representaban la Provincia ; y al Escultor *Lemoyne* , por un efecto de la bondad con que honra los Artes , ha prometido sacar de Pila al primer hijo que le nazca. La Compañia de las *Indias* recibì los dias passados Cartas de *Pondichery* del mes de Octubre^o passado , con la noticia de muchas ventajas , que han ganado sus Tropas à las de dos Principes *Moròs* del País , y al mismo tiempo dàn grandes esperanzas de una proxima Paz. Estas Guerras tuvieron su principio en 1740, por una invasion de *Marates* en la Provincia de *Arcate* , en que està situado *Pondichery*. Estos Principes vencieron , è hicieron prisionero à *Chanderfaeb* , Principe del País , Vassallo del *Gran Mogòl* , y de *Nizam* , à la fazon *Soubab* de los Reynos de *Golconde* , y *Aurengabab* , uno de los mas poderosos Vassallos del Imperio , que tambien se havia constituido casi independiente. La Familia de *Chanderfaeb* se refugió en *Pondichery* , donde hallò el asylo contra las amenazas , y la potencia del General *Marate*. El Señor *Dumàs* , Governador de los Establecimientos *Franceses* , creyò , que era conveniente al honor , è interès de la Nacion el no abandonar la Familia de un antiguo , y fiel Aliado , y se interessò tambien por el con los *Marates* , de
quien

quien el señor *Dupleix* alcanzò despues la libertad. *Anaverdikán*, Principe *Moro*, se aprovechò de la detencion de su Amo, para usurpar su Principado, y desde entonces se declaró nuestro Enemigo, buscando ocasiones de embarazar nuestro Comercio, en odio de nuestra antigua amistad con *Chanderfaeb*. Nosotros procuramos inutilmente assegurarlos de su amistad por Tratado; pero él los ha quebrantado siempre que ha podido, sin castigo. El ha sorprendido en plena Paz Oficiales *Franceses*, que no ha restituido hasta haverlos hecho padecer los mas crueles tratamientos por espacio de 6. meses: ha embiado sus Tropas contra nosotros al tiempo de los Sitios de *Madrás*, y de *Pondichery*; y en fin, ha hecho entrar en su Alianza, y sus Proyectos contra nosotros al Hijo natural de *Nizam*, nombrado *Nazerfingue*, que le havia sucedido, en perjuicio de su Nieto legitimo. Este ultimo, nombrado *Mouzafe-fingue*, habiendo hecho declarar à *Nazerfingue* por Rebelde, y conseguido del *Gran Mogòl* la Investidura de los Estados de *Nizam*, levantò un Exercito considerable, buscando nuestra Alianza, y la de *Chanderfaeb*, quedando libre. Nuestros intereses comunes nos unieron con él, quedando muerto en esta Guerra *Anaverdikán*, cuyas ventajas se debieron à nuestras Tropas. Yà se hallaban en el punto de aprovecharse para concluir una Composicion con *Nazerfingue*, quando este, empeñando à su Sobrino para que se viese con él, se hizo dueño de su persona, y le retuvo preso. *Nazerfingue* se acercò despues à *Pondichery* con un Exercito numeroso; pero no se atrevió à emprender cosa alguna, porque la falta de Viveres, y Forrages, la Desercion, y las Enfermedades deshicieron este Exercito, y perseguido de nuestros Destacamentos, tomó el partido de retirarse a *Arcate*. Nuestras Tropas le siguieron, y batieron el resto de las suyas junto à *Giugi*, mandadas à la sazón por un Hijo de *Anaverdikán*. Los Señores *Dautevil*, y de *Busfy*, aprovechandose del temor del Enemigo, se hicieron dueños de la Ciudad aquella misma tarde, y de los Fuertes la noche siguiente, aunque la Plaza es fuerte por su situacion, y por sus Fortificaciones. Hallamos en ella mucha Artilleria, y Municiones de Guerra, y como su situacion està à 10. leguas de *Pondichery*, es importante esta Conquista; pero como es del Dominio de *Chanderfaeb*, debe entregarsele. Mientras que *Nazerfingue* estaba acampado cerca de *Pondichery*, embio sus ordenes à los Governadores particulares de *Mazulipatán*, y de *Tanaon*, para que quitasen los Factores de la Compañia, y pusiessen en su lugar otros, apoderandose de sus Almacenes, y Efectos; de que informado el señor *Dupleix*, hizo partir secretamente por Mar un Destamento de 200. hombres, que se apoderò de *Mazulipatán* sin resistencia, y encontró la Lonja, y Efectos de la Compañia en el mismo estado en que los empleados en ella la havian dexado.

Se ha sabido despues , que los pocos Efectos que havia en la Ciudad de *Yanaon*, los havian tomado. Esta Guerra ha costado hasta el presente muy pocos *Europèos* à la Compañia , y todas las Cartas de la India anuncian una proxima Paz. Los Principes *Moros* estan cansados con dos Campañas penosas , è infelices ; ven sus Tierras arruinadas con la Guerra , y por otra parte no tienen en ella algun interès , siendo poco inclinados à *Nazerfingue* ; sabian , que nuestras Tropas se acercaban à *Arcate* , y parecia las deseaban , à fin de ponerle en estado de obligar à *Nazerfingue* à que hiciesse una Paz , que restableciesse la tranquilidad general en el País. El Comandante Conde de *Dautevil* , y el señor de *Busiy* se han distinguido mucho , como tambien los Oficiales Monseñores de la *Touche* , *Gallard* , *Law* , de *Caix* , *Pradeau* , *Kene* , *S. Forge* , *Verri* , y *Normant* , haciendo su valor confiar mucho à los Soldados , que se han portado con tal intrepidez , que el Enemigo no ha podido resistirlos. No obstante la Guerra , que siempre es perjudicial al Comercio , espera la Compañia este año lleguen Efectos considerables de la India.

Madrid 1. de Junio de 1751.

Continúan en venir de Aranjuez apreciables noticias de la importante salud de los Reyes nuestros Señores , y la de su Alteza el Señor Infante Cardenal , que el Sabado antecedente llegó al mismo Real Sitio ; y de S. Ildephonso se sabe igualmente , que la Reyna Viuda nuestra Señora permanecia sin novedad en aquel Real Palacio.

El Domingo 30. del mes pasado , dia de *S. Fernando Rey de España* , cuyo nombre tiene el Rey nuestro Señor , se vistió la Corte de Gala , y hubo Befamanos general en el Palacio de Aranjuez , habiendo concurrido à este fin , y el de cumplimentar à sus Magestades , y Alteza todos los Grandes , los Embaxadores , y Ministros Extrangeros , los Prelados , y un lucidissimo numero de personas de distincion de ambos sexos.

El Rey ha conferido en el Regimiento de *Guardias Españolas* de Infanteria los Empleos siguientes: Compañia de Fusileros al Coronel , y Ayudante Mayor D. Pedro de Salazar: Primera Ayudantia Mayor al segundo Ayudante Mayor D. Francisco Aperrigui : Primeras Thenencias de Fusileros à los segundos Ayudantes D. Joseph Trel , y D. Nicolàs de Borja: Segunda Ayudantia Mayor al primer Theniente D. Antonio Zurita : Segunda Thenencia de Fusileros al Alférez D. Jacobo Ugarte ; y Vanderas de Fusileros à los Cadetes D. Diego Garcia de Cardenas , D. Joseph Ibañez , D. Narciso Velaz Medrano , y D. Juan Triviño. Tambien ha conferido S.M. en el Regimiento de *Guardias Walonas* de Infanteria los Empleos siguientes: Compañia de Fusileros à D. Alberto Bethune , Comandante de Granaderos : Comandancia de Granaderos al primer Theniente D. Joachin Gri-

mau:

mau : Segunda Thenencia de Granaderos al segundo Theniente de Fusileros D. Luis Laborde: Segunda Thenencia de Fusileros al Alferéz D. Miguel Dragonet : Fusil de Granaderos al Alferéz D. Juan de Wandeval; y Vandra de Fusileros al Cadete D. Nicolás Cuvelier.

Asimismo ha conferido S. M. el Regimiento de Milicias de Lugo à D. Francisco Xavier de Ulloa: El Regimiento de Milicias de Forasteros en Canarias al Capitan D. Joseph Valcarcel : El Regimiento de Cavalleria de Orotaba en las mismas Islas al Sargento Mayor D. Diego Fernandez Calderòn. El Gobierno del Castillo de Santiago en S. Lucar de Barrameda à D. Juan Gomez , Capitan del Regimiento de Infanteria de la Reyna : El Gobierno del Castillo de S. Carlos de Mallorca à D. Manuel de Santander , Capitan de Granaderos del Regimiento de Infanteria de Sevilla : El Gobierno del Castillo de S. Andrés en la Plaza de Orán à D. Juan Ignacio Varela , Capitan de Granaderos del Regimiento Fixo de ella. Ha prorrogado S. M. por otro trienio en el Gobierno de Cieza, uno de los de la Orden de Santiago, à D. Juan Antonio Apodaca ; è igualmente ha conferido diferentes Empleos Subalternos en los Regimientos de Milicias de España , y de Canarias.

El Rey ha conferido la Regencia de la Audiencia de Aragon à D. Francisco Joseph de las Infantas , Oidor de la Chancilleria de Granada.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Gerona à D. Francisco Xavier de Chaves : Para la de la Villa de Besalù à D. Raymundo de Eva y de Belloch ; y para la de la Ciudad de Tarragona à D. Juan Francisco Sarrà.

La Real Academia Española , deseosa de assegurar su lustre , y en continuation de sus aciertos, ha elegido por su Directòr al Excmo. señor Don Joseph de Carvajal y Lancaster , lo que aprobò , y confirmò S. M. , no solo en consideracion à los justos motivos, que le hizo presentes este Cuerpo , sino tambien en credito de lo que aprecia , y promueve los adelantos Literarios.

Avisan de Valencia, que el dia 18. del passado se bautizò, *sub condicione*, en la Iglesia Parroquial de S. Lorenzo Martyr de la misma Ciudad , un Alemàn Luterano, natural de Wirtemberg, de edad de 89. años, hombre versado en Letras, y Idiomas, habiendo sido instruido, y catequizado por el Doct. D. Vicente Cassaña , Pabordre de la Santa Metropolitana Iglesia de aquella Capital, Cathedratico de Escritura de su Universidad, y Examinador Synodál del Arzobispado; y su Padrino D. Francisco Mayorál, y San Pedro , Arcediano Mayor de la misma Santa Iglesia , nombrandosele *Andrés Francisco Lorenzo*.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalá.